

Trustees

D.ⁿ Vicente Ortega y Larrauri, Thert. veter.
con funciones de Ayudante Sang.^{to} Mayor de las
Comp.^{as} de Milicia Disciplin.^a de Inf.^a de Chon-
tales, y actual Com.^{te} en ellas.

Certifico: Que habiendo recibi-
do la Constitucion de la Monarquia
sancionada p.^a las Cortes generales
y extraordinarias, de acuerdo con el
Juez Preventivo, y el Cura Parnoco
y Vicario de este Pueblo, se destinò
p.^a su publicacion el dia primero
del mes de la J^{ta}, en cuyo dia sur-
to todo el vecindario en la Iglesia
Parnocual se cantò una Misa con
la solemnidad q.^e permite el lu-
gar, y antes del Ofertorio fuè ley-
da en alta e inteligible voz por
mi la citada constitucion, y si-
guio el Cura con la exortacion al
caso ordenada, y acabada la Misa

todos juntos à una voz sumaron ob-
servar y obedecen à la constitucion,
en seguida se cantò el Te Deum el
q. concluyó con repiques de campa-
nas y una descarga de fusileria
q. hizo la Compañia, à continua-
cion pasó à publicarla en los qua-
tro angulos de la Plaza en donde
concurrió tambien el vecindario,
con sus respectivos Jueces, y sumaron
de nuevo en cada uno de estos sitios
obedecen la expresada constitu-
cion, terminando cada uno de estos
actos con una descarga de la mis-
ma Comp. y repiques de campa-
nas; Y para que obre los efectos
q. combengan doy el presente que
firmo en Fiestepet à seis de No-
viembre de mil ochocientos. dose.

Vicente Ortega
y Lannauzi.